



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE PASTO

RAD: 52001-31-21-002-2016-00342-00.

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO.**

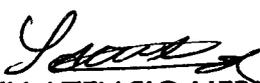
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 07 de Febrero de 2017, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00342, interpuesto por el señor JOSE MESIAS ORTEGA BASANTE, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.348.869 expedida en Los Andes (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado "EL GUADUAL", ubicado en la Vereda GUAYABAL del Corregimiento LA PLANADA, Jurisdicción del Municipio LOS ANDES Departamento de NARIÑO, registrado con matricula inmobiliaria No. 250-30588 aperturado a favor de la Nación por parte de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (N), para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veintidós (22) de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017).


LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
Secretaria.

NOTIFICACIÓN AUTO QUE ORDENA ELABORAR NUEVO EDICTO Y REQUIERE AL MINISTERIO DE TRANSPORTE - PROCESO 2016-00342-00

Juzgado 02 Civil Especializado Restitucion Tierras - Pasto

mar 22/08/2017 11:44 a.m.

Para: UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>; johanna.enriquez@restituciondetierras.gov.co <johanna.enriquez@restituciondetierras.gov.co>;

Cc: EDISON HERAZO <edison.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Importancia: Alta

📎 3 archivos adjuntos (183 KB)

Oficio 2363-17 - Unidad de Tierras - Proceso 2016-00342-00.pdf; Auto ordena elaborar nuevo edicto y oficia al Ministerio de Transporte - Proceso 2016-00342-00.pdf; Edicto - Proceso 2016-00342-00.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

Calle 19 # 21B-26 Edificio Montana Piso 3.

Correo electrónico: jctoersrt02pas@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 7214062

San Juan de Pasto, Nariño

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo jeacostaa@cendoj.ramajudicial.gov.co y bórralo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con Cualquier propósito.



Nota ecológica:

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.